

Veinte y nueve (29)



Juicio No. 02332-2022-00226

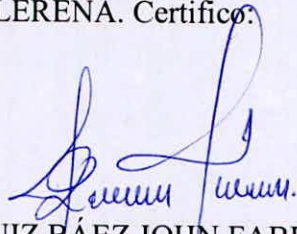
**CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE BOLIVAR. - SALA MULTICOMPETENTE DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE BOLIVAR.**

Guaranda, jueves 21 de julio del 2022, las 12h47. La suscrita Jueza Provincial (ponente) Dra. Nelly Marlene Núñez Núñez, dispongo que se incorpore al proceso la pretensión que antecede presentada por la parte demandada (Borys Patricio López Monar - Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de Bolívar), en razón de lo cual, de conformidad con lo que dispone el inciso primero del artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se dispone notificar a la otra parte con la Acción Extraordinaria de Protección presentada por Borys Patricio López Monar - Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de Bolívar. Notifíquese a través del correo electrónico institucional al Dr. Rodrigo Danilo Castro Medina, Juez de la Unidad Judicial Multicompetente del cantón San Miguel de Bolívar, para que remita el proceso de primera instancia dentro del término de 24 horas, luego de lo cual en el término máximo de 5 días el señor Secretario actuante, remitirá el expediente a la Corte Constitucional como ordena la norma citada; téngase en cuenta la designación de domicilio judicial para posteriores notificaciones a la parte accionada.- Notifíquese y Cúmplase.

  
NÚÑEZ NÚÑEZ NELLY MARLENE  
**JUEZ (PONENTE)**

En Guaranda, jueves veinte y uno de julio del dos mil veinte y dos, a partir de las doce horas y cuarenta y siete minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: SALAZAR RAMOS FRANCISCO HERMINIO en el correo electrónico paogc10@hotmail.com, juan\_tpt\_2@hotmail.com, marceloguerracoronel@outlook.es, en el casillero electrónico No. 0106484751 del Dr./Ab. GUERRA CORONEL MARCELO ALEJANDRO. GAD MUNICIPAL DEL CANTON SAN MIGUEL DE BOLIVAR-CARRASCO VALAREZO HERBART STALIN Y PILCO ZURITA ANGEL HUMBERTO en la casilla No. 331 y correo electrónico stalin24carrasco@yahoo.com, en el casillero electrónico No. 0201149333 del Dr./Ab. HERBART STALIN CARRASCO

VALAREZO; LOPEZ MONAR BORYS PATRICIO, PROCURADOR SINDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL en el correo electrónico [buzondelacorte@gmail.com](mailto:buzondelacorte@gmail.com), [municipio@sanmigueldebolivar.gob.ec](mailto:municipio@sanmigueldebolivar.gob.ec), en el casillero electrónico No. 0201707072 del Dr./Ab. BORYS PATRICIO LÓPEZ MONAR. ALEX RODRIGO URIBE EIVAR, DIRECTOR REGIONAL DE CHIMBORAZO DE LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en el correo electrónico [alex.uribe@pge.gob.ec](mailto:alex.uribe@pge.gob.ec); en el correo electrónico [mpumagualli@pge.gob.ec](mailto:mpumagualli@pge.gob.ec), [doviedo@pge.gob.ec](mailto:doviedo@pge.gob.ec), en el casillero electrónico No. 0602568271 del Dr./Ab. MARIA FERNANDA PUMAGUALLI LLERENA. Certifico:



RUIZ BÁEZ JOHN FABRICIO  
**SECRETARIO RELATOR (E)**

NELLY.NUNEZ